

**2. RESULTADOS DEL PROGRAMA ANUAL SEGÚN AVANCE FÍSICO - FINANCIERO AL PRIMER SEMESTRE DEL 2012.**

2.1. De la información proporcionada por la Entidad, se obtuvo el avance del cumplimiento del Programa Anual 2012 a cargo de las unidades administrativas; además, el avance del ejercicio presupuestal del 2012, según información presentada al primer semestre del 2012, como se muestra en la siguiente tabla:

Unidad Administrativa	Presupuesto					Avance Pptal.	Metas Prog.	Eficacia	Eficiencia
	Original	Modificado	Ejercido	Comprometido	Ejercido				
Departamento Jurídico	81,800	81,800	7,800		7,800	9.54%	1	50.44%	100.00%
Dirección General de Operación y Desarrollo	39,938,000	39,938,000	14,138,835		14,138,835	35.40%	17	52.04%	86.52%
Dirección General de Planeación y Administración Financiera	12,571,474	12,571,474	7,175,491		7,175,491	56.08%	3	55.00%	101.00%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>52,591,274</b>	<b>52,591,274</b>	<b>21,322,126</b>	<b>0</b>	<b>21,322,126</b>	<b>40.54%</b>	<b>21</b>	<b>52.49%</b>	<b>129.48%</b>
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo	86,800	86,800	19,756		19,756	100.00%	1		
<b>TOTAL</b>	<b>52,678,074</b>	<b>52,678,074</b>	<b>21,341,882</b>	<b>0</b>	<b>21,341,882</b>	<b>40.51%</b>	<b>22</b>	<b>52.49%</b>	<b>129.48%</b>

#### **Observación 1**

**En el análisis realizado a la meta indígenas capacitados en habilidades productivas sociales se detectó que de acuerdo a las reglas de operación del programa de capacitación de la Entidad, el expediente técnico número CO115 del primer trimestre del 2012 correspondiente al curso impartido por José Ramón Osuna Ramírez carece de la siguiente documentación:**

- 1.- Convenio entre la Comisión y el Beneficiario.
- 2.- Listado de asistencia de los cursos
- 3.- Reporte de Supervisión
- 4.- Informe de Resultados alcanzados

#### **Normatividad violada:**

Artículo 2 primer párrafo, 143, 144 fracción III y 150 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; artículo 24 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; artículo 48 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; regla 3.4.1.2; regla 3.4.2 II párrafo; regla 5.3.6 y regla 6.1 de las Reglas de Operación de Programas de Capacitación de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los municipios y demás normatividad que resulte aplicable.(ver anexo 1)

#### **Recomendación**

Exhibir al Órgano de Control la documentación faltante señalada en la presente observación, manifestar las razones que dieron lugar para no presentar la evidencia, debiendo de establecer medidas para que en lo sucesivo se lleven a cabo cabal y oportunamente las gestiones para la obtención de los mismos. Además deberá de proceder conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto a los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

#### **Observación 2**

**Se observa que los formatos de solicitud de Apoyos de salud y funerarios no muestran la firma de autorización de la persona responsable de autorizar los apoyo en mención del periodo de enero a junio del 2012.**

#### **Normatividad violada:**

Artículo 2 primer párrafo, 143, 144 fracción III y 150 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; artículo 21 primer párrafo, fracción I, V, VII y VIII del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas ; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los municipios y demás normatividad que resulte aplicable.(ver anexo 1)

**Recomendación:**

Mostrar al Órgano de Control los formatos para la entrega de apoyos para la salud y funerarios debidamente autorizados así como señalar por escrito las medidas de control que fueron implementadas para evitar su recurrencia. Además deberá de proceder conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto a los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

**Observación 3**

En la revisión realizada a las solicitudes de apoyos para pasajes, alimentación y hospedaje del primer semestre del 2012 se observó que carecen de la siguiente documentación:

FECHA	ORDEN DE SERVICIO	NOMBRE DEL SOLICITANTE	SOLICITANTES	OBSERVACION
16/03/2012	2851	Salvador Leyva López	50	Falta de identificación, listado de comensales y firma persona que la atendió
27/04/2012	2893	Rafael Matuz Muñoz	45	Falta de identificación, listado de comensales y firma persona que la atendió
15/05/2012	3214	José Alfredo Anaya	10	Falta de listado de comensales y orden de servicio alterada

**Normatividad violada:**

Artículo 2 primer párrafo, 143, 144 fracción III y 150 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; artículo 24 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; artículo 48 fracción III; del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los municipios y demás normatividad que resulte aplicable.(ver anexo 1)

**Recomendaciones**

Exhibir al Órgano de Control la documentación faltante señalada en la presente observación, manifestar las razones que dieron lugar para no presentar la evidencia, debiendo de establecer medidas para que en lo sucesivo se lleven a cabo cabal y oportunamente las gestiones para la obtención de los mismos. Además deberá de proceder conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto a los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

#### Observación 4

En el análisis realizados a los expedientes de proyectos productivos de la entidad correspondientes al segundo trimestre del 2012 se observó que carecen de la siguiente documentación::

FECHA	NUMERO	SOLICITANTE	OBSERVACION
01/06/2012	PO622	Rafael Buitimea Huereña	Dictamen de aprobación, Comprobación del recurso, supervisión trimestral y convenio
01/06/2012	PO624	Rafael Méndez Buitimea	Dictamen de aprobación, Comprobación del recurso, supervisión trimestral
01/06/2012	PO511	José Antonio Leyva Yoquivo	Dictamen de aprobación, Comprobación del recurso, supervisión trimestral
01/06/2012	PO513	José Alfredo Anaya Rodríguez	Dictamen de aprobación, Comprobación del recurso, supervisión trimestral.
01/06/2012	PO512	Lino Leyva Zazueta	Dictamen de aprobación, Comprobación del recurso, supervisión trimestral.
01/06/2012	PO620	Simón Ciriaco Armenta	Dictamen de aprobación, Comprobación del recurso, supervisión trimestral.
12/07/2012	PO937	Ernesto Moroyoqui Valenzuela	Dictamen de aprobación, Comprobación del recurso, supervisión trimestral

#### Normatividad violada:

Artículo 2 primer párrafo, 143, 144 fracción III y 150 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; artículo 24 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; artículo 48 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; regla 3.4.1.2; regla 3.4.2 de las Reglas de Operación de Proyectos Productivos de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los municipios y demás normatividad que resulte aplicable.(ver anexo 1)

#### Recomendación

Exhibir al Órgano de Control la documentación faltante señalada en la presente observación, manifestar las razones que dieron lugar para no presentar la evidencia, debiendo de establecer medidas para que en lo sucesivo se lleven a cabo cabal y oportunamente las gestiones para la obtención de los mismos. Además deberá de proceder conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto a los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

### Observación 5

En el análisis realizado al EVTOP-01 "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos, de Organismos y Entidades" del primer trimestre del 2012 se detectó que existen diferencias entre la información contenida en la balanza de comprobación de enero y febrero del 2012 con la presentada en el EVTOP-01 a la Secretaría de Hacienda como se muestra a continuación:

MES	CAPITULO	SEGÚN CONTABILIDAD	SEGÚN EVETOP-01	DIFERENCIA
ENERO	1000	905,548.96	905,548.96	0.00
ENERO	2000	40,487.27	46,450.39	5,963.12
ENERO	3000	116,392.00	129,427.92	13,035.92
ENERO	4000	127,806.25	134,987.8	7,181.55
ENERO	5000	26,180.59	0	-26,180.59
FEBRERO	1000	825,414.10	825,414.1	0.00
FEBRERO	2000	88,901.02	82,937.9	-5,963.12
FEBRERO	3000	282,610.81	269,574.89	-13,035.92
FEBRERO	4000	1,119,142.53	1,111,960.98	-7,181.55
FEBRERO	5000	-23,318.53	2,862.06	26,180.59
TOTAL		2,292,749.93	2,292,749.93	0.00

### Normatividad Violada

Artículo 2 primer párrafo, 143, 144 fracción III y 150 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; artículo 93 y 94 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los municipios y demás normatividad que resulte aplicable.(ver anexo 1)

### Recomendación:

Manifiestar las razones que dieron lugar a la presentación incorrecta de la información señalada en la observación, solicitando se envíen las correcciones determinadas a la Secretaría de Hacienda y remitan copia al Órgano de Control. Además deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto a los servidores que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

### 3. ANALISIS DE LA CONFORMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL SEGÚN INFORME DE AVANCE PROGRAMATICO PRESUPUESTAL AL PRIMER SEMESTRE DEL 2012.

- 3.1. Del análisis realizado al Informe de Avance Programático-Presupuestal, se encontró que el universo de trabajo de la Comisión Estatal para el desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas se conforma de 1 proceso y 3 líneas de acción. Mismas que se desagregan en 21 metas.

**Cumplimiento de metas al Primer Semestre del 2012**

No. de Metas	Grado de Cumplimiento de Metas					Eficacia
	0-25%	26-49%	50-75%	76-99%	> ó = 100%	
<b>21</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>52.49%</b>
<b>100%</b>	<b>47.62%</b>	<b>0.00%</b>	<b>42.86%</b>	<b>9.52%</b>	<b>0.00%</b>	

Fuente: Segundo Informe trimestral del Programa Anual 2012, proporcionado por la Entidad.  
Ver detalle en Anexo 3.

3.1.1. Del total de las 21 metas informadas por la Entidad en el avance programático presupuestal al primer semestre del 2012, se advierte que 11 metas están entre el 50% y el 99% de avance a junio del 2012, 10 metas se encuentran entre 0% - 25% de cumplimiento, 4 corresponden a metas programadas para el tercer y cuarto trimestre del 2012 y 5 no hay avance por cuestiones presupuestales; 1 no fue cumplida por motivos inherentes a la entidad ( ver detalle de las justificaciones de metas Anexo 4)

**4.-RESULTADOS DE VERIFICACIÓN DEL SUSTENTO DOCUMENTAL**

Unidad Administrativa	Metas	Avance Presupuestal	Eficacia Reportada	Eficiencia	Proporción sustentada de la eficacia reportada	Eficacia Real	Eficiencia Real
Departamento Jurídico	1	9.54%	50.44%	529.02	100.00%	50.44%	529.02%
Dirección General de Operación y Desarrollo	17	35.40%	55.04%	146.99	100.00%	52.04%	146.99%
Dirección General de Planeación y Administración Financiera	3	57.08%	55.00%	96.33	100.00%	55.00%	96.36%
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>40.54%</b>	<b>52.49%</b>	<b>129.48</b>	<b>100.00%</b>	<b>52.49%</b>	<b>129.48%</b>

Fuente: Segundo Informe Trimestral del Programa Anual 2012, proporcionado por la Entidad  
Ver detalle en Anexo 3.